







INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

"AÑO DE LA SUPERACION DEL ANALFABETISMO" DIRECCIÓN EJECUTIVA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA INAPA-BID-AECID

"PROGRAMA DE INVERSIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL INAPA" (PRÉSTAMO BID No. 2430/OC-DR y CONVENIO FECASALC GRT/WS-12442-DR)"

"COMITÉ DE LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL INAPA" ACTA DE ADJUDICACION No. 36/2014, Licitación Pública Internacional No. LPI-O-001-2014-INAPA-BID-AECID para la CONSTRUCCION DE OBRAS LOTES Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once treinta (11:30) a.m. del día trece (13) del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), en el Salón de Reuniones Tito Cairo, ubicado en la 2da. Planta de la sede principal del INAPA, calle Guarocuya, Centro Comercial El Millón, Apartado 1503, de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (GN-2349-7) de julio del año 2006, se reunió el Comité de Licitaciones del INAPA, creado de conformidad con la Ley No. 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus Modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543/12, con el objetivo de adjudicar Licitación Pública Internacional No. LPI-O-001-2014-INAPA-BID-AECID para la CONSTRUCCION DE OBRAS LOTES Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6. ", este Comité lo integran: Ing. Alberto A. Holguín C., Director Ejecutivo, Presidente; Lic. Federico Núñez, Director Administrativo Financiero, representado por Lic. Domingo Matías, Enc. Administrativo; Ing. Cristian Gómez, Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo; Lic. Reina M. Marín, Enc. Departamento Jurídico; Lic. Judit Malagón, Enc. Oficina de Acceso a la Información Pública.

PREÁMBULO

CONSIDERANDO: Que el INAPA fue creado en el año 1962, mediante la Ley No. 5994 del 30 de Julio de 1962 y sus Modificaciones, con el propósito de administrar, operar y mantener los sistemas de abastecimiento de agua potable y los sistemas de disposición de aguas residuales y pluviales, tanto en el medio urbano, como rural, en toda su jurisdicción.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República Dominicana ha suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Convenio de Financiamiento no reembolsable de inversión GRT/WS-12442-DR financiado por el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) y el Préstamo No. 2430-OC-DR financiado por el BID.

CONSIDERANDO: Que el organismo ejecutor para este financiamiento es el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y como tal se propone utilizar parte de los fondos para la Licitación Pública Internacional No. LPI-O-001-2014 INAPA BID-AECID para la CONSTRUCCION DE OBRAS LOTES Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

VISTA: La No Objeción del BID.

VISTO: El Llamado en la prensa Local para la Licitación Pública Internacional No. LPI-O-001-2014-INAPA-BID-AECID.

VISTA: La publicación en el Development Business con el No. No. IDB989-07/14 del 2 de julio 2014.

VISTA: Las ofertas presentadas por las empresas: INGENIERÍA ESTRELLA, OTESA y CONSORCIO ABI-KARRAM MORILLA INGENIEROS ARQUITECTOS.

VISTA: La Garantía de Mantenimiento de Oferta de la empresa CONSORCIO ABI-KARRAM MORILLA INGENIEROS ARQUITECTOS. G052370 por un monto de RD\$20,845,000.00 (Veinte Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil pesos dominicanos con 00/100). Emitida por el Banco POPULAR DOMINICANO, en fecha 08 de septiembre de 2014, por un periodo de validez hasta el 08 de enero 2015.

VISTA: La Garantía de Mantenimiento de Oferta de la empresa OBRAS Y TECNOLOGIAS, S. R. L. (OTESA), No. H000539, por un monto de RD\$5,890,000.00 (Circo Millones Ochocientos Noventa Mil pesos dominicanos con 00/100). Emitida por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, en fecha 09 de septiembre de 2014, con un periodo de validez hasta el 04 de febrero de 2015.

VISTA: La Garantía de Mantenimiento de Oferta de la empresa INGENIERIA ESTRELLA, S. R. L., No. G052299, por un monto de RD\$14,245,000.00 (Catorce Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil pesos dominicanos con 00/100). Emitida por el BANCO POPULAR DOMINICANO, en fecha 05 de septiembre de 2014, con un periodo de validez hasta el 07 de enero de 2015.

VISTA: Las aclaraciones de las empresas INGENIERÍA ESTRELLA, OTESA y CONSORCIO ABI-KARRAM MORILLA INGENIEROS ARQUITECTOS.

VISTO: El Informe presentado por el Comité Evaluador donde revisaron toda la documentación depositada por los oferentes y los requisitos de cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por la Unidad Coordinadora del Programa de Inversiones de Agua Potable y Saneamiento.

Asimismo, luego de que los integrantes del Comité de Licitaciones ponderaran los resultados presentados por el Comité Evaluador.

ESTE COMITÉ DE LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL INAPA.
RESUELVE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Aprueba los resultados del Informe Técnico, presentado por los miembros del Comité Evaluador para la para la Licitación Pública Internacional No. LPI-O-001-2014-INAPA-BID-AECID para la CONSTRUCCION DE OBRAS LOTE No. 4, del Programa de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento del INAPA.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: adjudica el Lote No. 4 de la Licitación Pública Internacional LPI-O-001-2014 a la empresa OTESA, por un monto de RD\$164,050,249.49 (Ciento Sesenta y Cuatro Millones Cincuenta Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con 49/100), Itbis incluido, para la ejecución de las obras en un plazo previsto de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

No habiendo más nada que tratar, se declaró terminada la reunión de adjudicación, procediéndose a la redacción del Acta que después de leída íntegramente fue firmada por todos los presentes en señal de conformidad y aceptación. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo exactamente las doce (12:00) a.m., hora local, del mismo día, mes y año antes indicado.

"POR EL COMITÉ DE LICITACIONES"

(ORIGINAL FIRMADO) ING. ALBERTO A. HOLGUI

Director Ejecutivo Presidente.

AUTORIZADO POR

(ORIGINAL FIRMADO)

LIC. FEDERICO NUÑEZ, Director Administrativo—Financiero, Miembro; representado por LIC. DOMINGO

MATÍAS, Enc. Administrativo.

(ORIGINAL FIRMADO)

ING. CRISTIAN GOMEZ,

Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo,

Desarrono, Miembro.

(ORIGINAL FIRMADO) LIC. REINA M. MARIN,

Enc. Departamento Jurídico,

(ORIGINAL FIRMADO) LIC. JUDIT MALAGON,

Enc. Oficina de Acceso a la Información

Pública, Miembro!/